EVALUACION DE LA PROPUESTA

CONSTANCIA DE ACREDITACIÓN DE IDONEIDAD

A través de comunicación fechada el veintisiete (27) de febrero de 2026, Empresas Públicas de Amagá S.A. E.S.P extendió invitación a tres (3) oferentes para participar en el Proceso de Selección mediante la Modalidad de "***Solicitud de Varias Ofertas"*** para un Contrato de Suministro, dando a conocer las reglas y el cronograma con el cual se regiría el proceso y se estableció como fecha máxima de entrega de propuestas el día dos (2) de marzo de 2026, a las 5:00 p.m.

En consecuencia, el día tres (3) de marzo de 2026, en la oportunidad debida, el Supervisor designado por la Empresa procedió a verificar la idoneidad de los Proponentes invitados que presentaron propuesta para desarrollar el Contrato cuyo objeto es: *"CONTRATO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTES, ADITIVOS Y OTROS INSUMOS REQUERIDOS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERATIVIDAD DE LOS VEHICULOS Y EQUIPOS DE PROPIEDAD DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE AMAGÁ S.A. E.S.P, PARA LA VIGENCIA 2026"***,** encontrando lo siguiente:

1. DISTRACOM S.A.: Presentó propuesta el 2 de marzo de 2026, radicada con consecutivo interno No. 0149
2. ESTACION TERPEL AMAGA: No presentó propuesta.
3. ESTACION DE SERVICIO Y MALL SANTA LUCIA S.A.S: No presentó propuesta.

Siendo el resultado de la evaluación el siguiente:

1. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

En la fecha y hora indicada de cierre para la recepción de las ofertas, se presentó lo siguiente:

No.	OFERENTE	NIT	VALOR TOTAL
1	DISTRACOM S.A	811.009.788 - 8	$ 15.000.000 (*)
2	ESTACION TERPEL AMAGA	71.722.913 - 6	No presentó oferta

3	ESTACION DE SERVICIO Y MALL SANTA LUCIA S.A.S	901.481.227 - 6	No presentó oferta

(*) NOTA: El oferente que presenta oferta económica acepta el valor estimado del contrato establecido por la entidad Contratante, considerando que los recursos se irán ejecutando acorde con los pedidos realizados por el Contratante y según los precios unitarios ofrecidos por la empresa Contratista y presentados mediante oferta económica del 2 de marzo de 2026.

2. VERIFICACION DE LA OFERTA ECONOMICA

Dado que de los tres (3) oferentes invitados solamente uno (1) presentó oferta, el Supervisor designado por la Empresa para este contrato procede a verificar y a acreditar los requisitos de participación de dicho proponente.

Se hace necesario aclarar que el presupuesto oficial determinado por la Entidad es de **QUINCE MILLONES DE PESOS M/L ($15.000.000)** y que el oferente se acoge a dicho valor, por lo que la oferta recibida se ajusta y cumple con este requisito.

No.	PROPONENTE	NIT/CEDULA	VALOR DE LA OFERTA	CUMPLIMIENTO	SELECCIÓN
1	DISTRACOM S.A	811.009.788 - 8	$ 15.000.000	AJUSTADO	SI
2	ESTACION TERPEL AMAGA	71.722.913 - 6	No presentó oferta	N/A	NO
3	ESTACION DE SERVICIO Y MALL SANTA LUCIA S.A.S	901.481.227 - 6	No presentó oferta	N/A	NO

La escogencia del Contratista se realiza de acuerdo con lo establecido en el Procedimiento de la Contratación previsto en al artículo undécimo del Manual de Contratación de la Empresa, y demás normas complementarias. Lo importante a tener en cuenta para seleccionar la oferta más favorable y conveniente para la entidad en este tipo de contratos es la idoneidad, conocimiento y experiencia que acredite quien asuma la ejecución del objeto contractual, que garantice a la Empresa la satisfacción de la necesidad planteada y por consiguiente el cumplimiento del objeto; considerando, además, que el factor de selección es el precio, es decir la propuesta de **MENOR PRECIO OFERTADO ES LA MÁS FAVORABLE** para las Empresas de Públicas de Amagá S.A. E.S.P., siempre y cuando cumpla con todas las condiciones establecidas en la Invitación a participar en el presente proceso, atendiendo el Manual de Contratación de la Empresa, y lo no previsto en el Manual de Contratación, a lo señalado en las normas referentes a la Contratación Pública en Colombia.

Así las cosas y conforme a lo anterior, se procede a verificar los requisitos habilitantes del único proponente que presentó oferta económica para garantizar que cumpla con las condiciones establecidas en la Invitación a participar en el presente proceso y que en este caso corresponde a la Empresa **DISTRACOM S.A**, con Nit. 811.009.788-8, Entidad representada legalmente por el Señor **HECTOR JOSE DE VIVEROS PEREZ**, identificado con cédula de ciudadanía 9.310.679, actuando como Apoderado legalmente acreditado, según consta en el Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de comercio de Medellín para Antioquia, fechado el 5 de febrero de 2026.

3. VERIFICACIÓN DE LA IDONEIDAD DEL CONTRATISTA

La persona invitada a presentar la oferta económica, anexa a la misma la certificación solicitada para adelantar el Contrato de Suministro requerido por las Empresas Públicas de Amagá S.A E.S.P., acorde a las consideraciones registradas en los estudios previos y en la invitación realizada por la entidad; información que es debidamente cotejada por el Supervisor designado para el contrato y verificada su autenticidad y veracidad.

4. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

De conformidad con lo establecido por la Empresa y especificado en la invitación, el Supervisor designado verifica el cumplimiento de los requisitos habilitantes que deben incluirse en la selección, mediante documentos presentados por el oferente, así:

CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA				
VERIFICACION DE REQUISITOS				
OBJETO: *"CONTRATO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTES, ADITIVOS Y OTROS INSUMOS REQUERIDOS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERATIVIDAD DE LOS VEHICULOS Y EQUIPOS DE PROPIEDAD DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE AMAGÁ S.A. E.S.P, PARA LA VIGENCIA 2026"*				
OFERENTE: DISTRACOM S.A				
Ítem	**Documentos de legalidad**	**Cumple**	**No Cumple**	**No Aplica**
1	Propuesta económica	X		
2	Fotocopia cédula	X		
3	Fotocopia del RUT	X		
4	Certificado de Existencia y Representación Legal de Cámara de Comercio (Actualizado)	X		

5	Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría (Actualizado) de la Empresa y del Representante Legal	X		
6	Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría (Actualizado) de la Empresa y del Representante Legal	X		
7	Certificado de antecedentes judiciales de la policía (Actualizado)	X		
8	Certificado de Registro de Medidas Correctivas-CRMC	X		
9	Copia de la afiliación o último pago al sistema de seguridad social integral (salud, pensión, ARL) y parafiscales	X		
10	Formato único de hoja de vida de la Función Pública de persona jurídica	X		
11	Paz y Salvo Municipal – Secretaría de Hacienda Alcaldía de Amagá	x		
12	Certificado de cuenta Bancaria	x		

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con el anterior análisis, la propuesta presentada por el oferente, la Empresa **DISTRACOM S.A**, con Nit. 811.009.788-8, Entidad representada legalmente por el Señor **HECTOR JOSE DE VIVEROS PEREZ**, identificado con cédula de ciudadanía 9.310.679, actuando como Apoderado legalmente acreditado, corresponde con lo requerido por las Empresas Públicas de Amagá S.A. E.S.P en la Invitación para Contratación en la modalidad de solicitud de varias ofertas, prevista en el artículo Undécimo del Manual de Contratación, razón por la cual se recomienda a la Gerencia adjudicar a éste el contrato, dado que cumple con los requisitos exigidos y que la oferta satisface los requerimientos contenidos en la Invitación.

Para constancia y aprobación de lo anterior, se firma el día tres (3) de marzo de 2026.

ROBINSON ALONSO RESTREPO CARDONA
Director Operativo de Acueducto y Alcantarillado
Supervisor Designado
EPAMA S.A E.S.P.